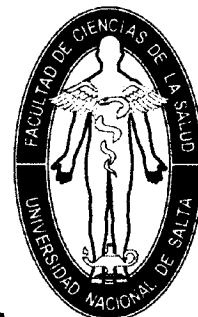




# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 162 - 24

25 MAR 2024

Salta,  
Expediente N° 12.060/24

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL"** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que fojas 1 y 2, el Docente Responsable de la asignatura, solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que a fojas 3, el Departamento de Enfermería remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que a fojas 5, la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Despacho Conjunto N° 09/24 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Enfermería Materno Perinatal de las Carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería. Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22 y designar a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/81 y modificatorias - el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.

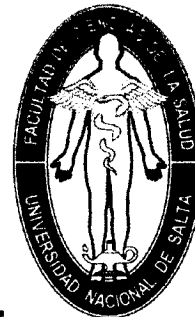
Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

162 - 24

25 MAR 2024

Salta,  
Expediente N° 12.060/24

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-24 realizada el 27-02-24)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo que se detalla a continuación:

- 1 ( uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA "ENFERMERIA MATERNO PERINATAL"
- CARRERAS: ENFERMERIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERIA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

**ARTICULO 2°:** El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Período de Publicidad:** 01 de Abril al 30 de Abril del 2.024
- **Fecha de Apertura de Inscripción:** 02 de Mayo de 2.024 al
- **Fecha de Cierre de Inscripción:** 15 de Mayo de 2.024

**ARTICULO 3°:** Las inscripciones se recibirán durante los días 02 de Mayo al 15 de Mayo de de 2.024 (días hábiles) en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive)

**ARTICULO 4°:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

**ARTICULO 5°:** Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia.



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

162 - 24

25 MAR 2024

Salta,  
Expediente N° 12.060/24

### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Angélica ALARCON APARICIO
- Prof. María Ester VELASQUEZ
- J.T.P Víctor SAAVEDRA

### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Ernesto SANGUEDOLCE
- J.T.P José RASJIDO
- J.T.P Pedro RODRIGUEZ
- J.T.P Miriam MOGRO
- J.T.P Ivana GONZA


**ARTICULO 6°:** Imputar el gasto que demande la cobertura de la presente convocatoria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22

**ARTICULO 7°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Facultades en Transición de Orán y Tartagal, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

D.G.A.A
Ma
HMC
MA

  
Lic. NÉLIDE ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa